



COMITÉ EJECUTIVO

Trigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo
8-10 de octubre de 2012

IICA/CE/Doc.598(12)
Original: español
8-10 de octubre de

**AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA
TRIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO**

San José, Costa Rica
Octubre, 2012

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

I. Información General

La Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA se celebró en San José, Costa Rica, del 12 al 14 de julio de 2011. Los Estados Miembros que integraron ese Comité Ejecutivo fueron: Los siguientes países integran el Comité Ejecutivo 2011: Bahamas, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Costa Rica, Haití, Panamá, Paraguay, San Cristóbal y Nieves, Uruguay y Venezuela¹.

Presidió el Comité Ejecutivo la Sra. Gloria Abraham Peralta, Ministra de Agricultura y Ganadería, Representante de Costa Rica, y actuó como relator el Sr. Simeon Pinder, Director de Agricultura del Ministerio de Agricultura y Recursos Marinos de Bahamas.

II. Avances en el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por el Comité Ejecutivo 2011

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>Resolución No. 534. “Informe Anual del IICA 2010”.</p> <p>Aprobar el Informe Anual del IICA 2010.</p>	<p>Resolución cumplida.</p>	<p>No hay acciones pendientes.</p>
<p>Resolución No. 535. “Estados financieros del IICA 2010 e Informe de los auditores externos”.</p> <p>1. Acoger los estados financieros del Instituto correspondientes al ejercicio 2010, así como el Informe de los auditores externos, e instruir al Director General para que los presente a la Decimosexta Reunión Ordinaria de la JIA para su información.</p> <p>2. Instruir al Director General para que dé</p>	<p>Resolución cumplida.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p>	<p>No hay acciones pendientes.</p> <p>Los auditores externos revisaron el</p>

¹ El mecanismo de rotación de los Estados Miembros que conforman el Comité Ejecutivo fue establecido por medio de la Resolución N.º 405 adoptada por el Comité Ejecutivo en su XXIII Reunión Ordinaria celebrada en Costa Rica del 23 al 24 de julio de 2003.

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>seguimiento a las recomendaciones de los auditores externos y presente un informe al respecto en la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo.</p>		<p>seguimiento dado a sus recomendaciones para 2010, como parte de su trabajo para 2011; el Comité de Revisión de Auditoría (CRA) dio seguimiento y también revisó el trabajo de los auditores. Los informes están a la disposición como Documentos de Trabajo IICA/CE/Doc. 602(12) y IICA/CE/Doc.603(12) - Estados financieros del IICA 2011 e Informe de los Auditores Externos y Decimotavo Informe del CRA-respectivamente.</p>
<p>Resolución No. 536. “Decimoséptimo Informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar el Decimoséptimo informe del CRA. 2. Instruir al Director General para que implemente las recomendaciones contenidas en el Decimoséptimo informe del CRA. 3. Agradecer a los integrantes del CRA por la labor realizada. 	<p>Resolución cumplida.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p>	<p>No hay acciones pendientes</p>
<p>Resolución No. 537. “Elección de un miembro del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”.</p> <p>Elegir a la señora Magela E. Kinkead C., de la República de Panamá, como miembro integrante del CRA, en el cargo reservado para un candidato nombrado por todos los Estados Miembros, por un período de seis años, que empieza el 1.º de enero de 2012 y termina el 31</p>	<p>Resolución cumplida.</p>	<p>Se recibió oficio del Ministerio de Desarrollo Agropecuario de Panamá, No. DM-1830-12 con fecha del 12 de junio de 2012, comunicando la nominación de la Lic. Lina María Tejera Jurado, Directora de Finanzas de ese Ministerio como miembro del CRA, por ser reemplazo de la Sra. Kinkead en su cargo y de acuerdo con</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
de diciembre de 2017.		el Artículo III del Estatuto del CRA, “Elección y Destitución de los Miembros”.
<p>Resolución No. 538. “Designación de los auditores externos del IICA y el CATIE para el bienio 2012-2013”</p> <p>Designar como auditores externos del IICA y el CATIE para el período 2012-2013 a la firma Ernst & Young, designación que puede ser extendida por el Director General por un plazo adicional de dos años.</p>	Resolución cumplida.	No hay acciones pendientes.
<p>Resolución No. 539. “Informe sobre la Recaudación de Cuotas”.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agradecer a los ministros de agricultura y de relaciones exteriores, así como a otros altos funcionarios de los gobiernos de los Estados Miembros del IICA, por los esfuerzos que han venido realizando para cumplir con el pago de las cuotas anuales al IICA. 2. Reconocer la importancia de mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA, para instar a los Estados Miembros a que realicen oportunamente el pago de sus cuotas anuales al Instituto y cancelen los adeudos correspondientes de años anteriores. 3. Instruir al Director General para que: (a) continúe con las gestiones para el cobro de las cuotas del año 2011 y de las correspondientes 	Resolución cumplida.	La Dirección General ha continuado dando permanente seguimiento a la recaudación de cuotas y se presenta información actualizada sobre los resultados en el Documento de Trabajo de la XXXII Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo número IICA/CE/Doc.601(12), “Avances en la recaudación de cuotas del Instituto”.

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>a períodos anteriores; y (b) mantenga informados a los Estados Miembros sobre el progreso de tal gestión.</p> <p>4. Instar a los Estados Miembros a mantenerse al día en el pago de sus cuotas al Instituto y, a los que tuvieran atrasos en esos pagos, a cumplir con los planes acordados para el cumplimiento de sus obligaciones financieras con el IICA.</p>		
<p>Resolución No. 540. “Programa – Presupuesto 2012-2013”.</p> <p>Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que apruebe:</p> <p>1. La asignación global del Fondo Regular del Programa-Presupuesto 2012-2013 del Instituto por el monto de US\$33.784.900 para 2012 y de US\$33.899.800 para 2013, financiado con el aporte de cuotas de los Estados Miembros por un monto de US\$27.684.900 en 2012 y de US\$27.799.800 en 2013, según las cantidades que se indican en la escala de cuotas que se adjunta como “Anexo A”, incluyendo las cuotas asignadas y las contribuciones de sobre cuota, y por ingresos misceláneos por US\$6.100.000 anuales, compuestos de US\$3.500.000 de ingresos previstos por año y del uso de hasta US\$2.600.000 por año del Fondo de Ingresos Varios.</p> <p>2. El uso de los recursos para el Programa-presupuesto 2012-2013 conforme con los</p>	<p>Resolución cumplida.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p>	<p>En cumplimiento a la Resolución del Comité Ejecutivo, se presentó la propuesta de Programa Presupuesto 2012-2013 a la Décimo Sexta Reunión Ordinaria de la JIA, la cual lo aprobó sin modificaciones mediante la Resolución IICA/JIA/Res. 470 (XVI-O/11), se aprobó la asignación y el uso de recursos del Programa-Presupuesto 2012-2013.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>ajustes acordados al documento IICA/CE/Doc. 582 (11), "Proyecto de Programa-presupuesto 2012-2013", que detalla las asignaciones para cada uno de los capítulos, programas de concentración técnica, ámbitos de acción y objetos de gasto mayor, cuyo resumen por capítulo se adjunta como "Anexo B".</p> <p>3. La autorización al Director General para que:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. efectúe transferencias entre los capítulos del Programa-presupuesto 2012-2013, siempre que el total de ellas no aumente o disminuya los capítulos en más de un 10% y no afecte sustancialmente las prioridades aprobadas; y ii. realice los ajustes necesarios en la asignación de recursos aprobados en esta resolución, en el caso de que los ingresos agregados del ejercicio presupuestal 2012 y 2013 resultaren inferiores a los estimados para el bienio indicado, e informar de esta eventual circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA. 	<p>Punto resolutivo cumplido.</p>	
<p>Resolución No. 541. "Recuperación plena de costos generados por la administración de proyectos externos"</p> <p>Solicitar al Director General:</p> <p>1. La contratación de una consultoría externa para que elabore un estudio que dé elementos para definir una política de recuperación de</p>	<p>Punto resolutivo cumplido.</p>	<p>El estudio se realizó en atención a lo solicitado por el Comité Ejecutivo y la JIA. Se contrató a la firma EAM,</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>costos generados por la administración de proyectos externos (Tasa Institucional Neta – TIN).</p> <p>2. La presentación, en la próxima reunión ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), del estudio y sus resultados, junto con las recomendaciones del Director General o, si no estuviera concluido, de un informe del avance a esa fecha, incluidos los resultados preliminares y las observaciones del Director General.</p> <p>3. En el caso de que este tema no sea resuelto en la próxima reunión ordinaria de la JIA, se presente el estudio final, con las recomendaciones del Director General y las observaciones de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales, para la consideración de la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo.</p>	<p>Punto resolutivo cumplido.</p> <p>Punto resolutivo en proceso de cumplimiento</p>	<p>Inc. Mosley & Associates.</p> <p>Se presentó a la JIA un informe de avance del estudio.</p> <p>Se presentó el estudio a la Reunión Ordinaria de la CCEAG el 12 de julio del 2012. La CCEAG realizó algunas recomendaciones. El estudio realizado por la firma consultora y un documento suplementario, que atiende las recomendaciones de la CCEAG, han sido incluidos como documentos para la determinación de la política institucional en la XXXII Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, a realizarse del 8 al 10 de octubre del año en curso.</p>
<p>Resolución No. 542. “Reconocimiento al Sr. Luis Carlos Gutiérrez Jaime, por su contribución como integrante del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”.</p> <p>1. Agradecer al Gobierno de México por el apoyo que presta el señor Luis Carlos Gutiérrez Jaime, en su calidad de miembro del</p>	<p>Resolución cumplida.</p>	<p>El reconocimiento del Comité Ejecutivo fue transmitido al Sr. Luis Carlos Gutiérrez Jaime mediante comunicación del Director General No. SC/DG-660 del 10 de agosto de 2011.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>CRA.</p> <p>2. Reconocer la excelente y dedicada labor del señor Gutiérrez y agradecerle profundamente por sus contribuciones al CRA y sus aportes a la gestión administrativa y financiera del Instituto.</p>		
<p>Resolución No. 543. "Responsabilidades del Representante de la JIA ante el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)".</p> <p>1. Recomendar que la JIA encomiende a su Representante ante el Consejo Superior del CATIE las responsabilidades que se señalan en el Anexo a la presente resolución.</p> <p>2. Encomendar al Director General del IICA que brinde al Estado Miembro que represente a la JIA ante el Consejo Superior del CATIE la información, el apoyo logístico técnico y la asesoría legal necesarios para el desempeño de las responsabilidades especificadas en la presente resolución.</p>	<p>Resolución Cumplida.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p>	<p>En la XXXII Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se presentará el Informe de la participación del Representante de la JIA, el Señor Ministro Matthew Walter, ante el Consejo Superior del CATIE.</p>
<p>Resolución No. 544. "Informe de la Reunión Ordinaria 2011 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)"</p> <p>Acoger el Informe de la Reunión Ordinaria 2011 de la CCEAG.</p>	<p>Resolución Cumplida.</p>	<p>No hay acciones pendientes.</p>
<p>Resolución No. 545. "Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)" y la</p>	<p>Resolución Cumplida.</p>	<p>No hay acciones pendientes.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”.</p> <p>Acoger los informes: (i) Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA); y (ii) Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.</p>		
<p>Resolución No. 546. “Temario para el Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2011”.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acoger el temario provisional para el Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2011, que incluye los temas a tratar por la JIA. 2. Agradecer a la Honorable señora Gloria Abraham Peralta, Ministra de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, por el informe presentado sobre los avances en la organización del Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2011, que tendrá lugar en la ciudad de San José, Costa Rica del 19 al 21 de octubre de ese año. 3. Instar a los miembros del Comité Ejecutivo a que compartan con sus señores ministros la importancia de su presencia en el Encuentro Ministerial del mes de octubre en la Sede Central del IICA. 	<p>Resolución Cumplida.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p>	<p>El Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2011 se celebró del 19 al 21 de octubre, con la presencia de 30 Estados Miembros del IICA. También participaron España, como País Asociado; Italia e Israel, como Observadores Permanentes; 17 delegaciones de organismos internacionales; representantes de instituciones educativas e invitados especiales.</p> <p>En el marco de ese evento de ámbito hemisférico se realizó el foro “La innovación para una agricultura sostenible, competitiva e inclusiva”. Asimismo, los representantes de los Estados Miembros adoptaron y firmaron la Declaración Ministerial de San José 2011, y se realizó la Decimosexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>Resolución No. 547. “Fecha y sede de la Trigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Celebrar la Trigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en la Sede Central del IICA, en San José, Costa Rica, durante el primer semestre de 2012. 2. Instruir al Director General para que, de conformidad con los procedimientos que establecen las normas vigentes, efectúe oportunamente la convocatoria a los Estados Miembros para que participen en la Trigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. 	<p>Resolución cumplida.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p> <p>Punto resolutivo cumplido. La convocatoria a los Estados Miembros para su participación en la XXXII Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo fue realizada el 31 de julio de 2012.</p>	
<p>Resolución No. 548. “Fortalecimiento de las Alianzas Estratégicas del IICA”.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar los esfuerzos que viene impulsando el Director General con el propósito de coordinar alianzas estratégicas con organismos e instituciones nacionales e internacionales. 2. Instar a los Estados Miembros para que, mediante sus representantes en las instituciones arriba mencionadas y sus embajadas en el exterior, respalden y promuevan al IICA y sus alianzas como ejecutores preferentes de programas y proyectos de desarrollo agrícola y rural. 3. Solicitar al Director General que: <ol style="list-style-type: none"> a. Proponga a los ministros de agricultura que 	<p>Resolución en proceso de cumplimiento.</p> <p>Punto Resolutivo vigente.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p>	<p>En cumplimiento a la Resolución del Comité Ejecutivo No. 548, la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) en su Decimosexta Reunión Ordinaria mediante la Resolución N° 476. “Fortalecimiento de las alianzas estratégicas del IICA”, resolvió apoyar los esfuerzos que viene impulsando el Director General con el propósito de consolidar alianzas estratégicas e instar a los Estados Miembros para que cuando así lo estimen conveniente, respalden y promuevan al IICA como ejecutor de programas y proyectos de desarrollo agrícola y rural, ante las instituciones con las que el Instituto haya</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>participarán en el Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2011 que respalden el fortalecimiento de las alianzas del IICA objeto de la presente resolución.</p> <p>b. Presente a la Trigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo un informe sobre el progreso logrado en el establecimiento y consolidación de alianzas estratégicas y destaque en dicho informe el apoyo recibido de los Estados Miembros para el éxito de esa tarea.</p>	<p>Punto resolutivo en proceso de cumplimiento.</p>	<p>establecido alianzas.</p> <p>El progreso en la consolidación de las alianzas estratégicas se presentará a la consideración de la XXXII Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, a realizarse del 8 al 10 de octubre del año en curso.</p>
<p>Resolución No. 549. “Informe 2010-2011 del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)”.</p> <p>1. Acoger el Informe bienal 2010-2011 del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).</p> <p>2. Agradecer al Director General del CATIE y su personal por la presentación del Informe bienal 2010-2011.</p>	<p>Resolución cumplida.</p>	<p>Mediante la comunicación No. SC/DG-647 del 8 de agosto de 2011 el Director General del IICA hizo llegar al Director General del CATIE, Sr. José Joaquín Campos, la Resolución del Comité Ejecutivo No. 549.</p>
<p>Resolución No. 550. “Programa de Acción Conjunta entre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y el IICA”</p> <p>1. Acoger el —Programa de Acción Conjunta IICA-CATIE para 2011-2014 .</p> <p>2. Reconocer el carácter dinámico de ese programa, que podrá ser ajustado para aprovechar oportunidades y atender</p>	<p>Resolución vigente.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p>	<p>Mediante la comunicación No. SC/DG-647 del 8 de agosto de 2011 el Director General del IICA hizo llegar al Director General del CATIE, Sr. José Joaquín Campos, la Resolución No. 550.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>eventuales cambios en la demanda por servicios de cooperación conjuntos en los Estados Miembros.</p> <p>3. Solicitar al Director General del IICA que, en coordinación con el Director General del CATIE, presente a la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo un informe de evaluación del progreso en la implementación del programa de acción conjunta.</p> <p>4. Instar al IICA y al CATIE a continuar fortaleciendo sus vínculos y mecanismos para la ejecución de las actividades del programa de acción conjunta, con el fin de potenciar la contribución de ambas instituciones en apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros para lograr un desarrollo agrícola competitivo, sustentable e inclusivo.</p>	<p>Punto resolutivo en proceso de cumplimiento.</p> <p>Punto resolutivo vigente.</p>	<p>El Director General del IICA en conjunto con el Director General del CATIE han preparado el respectivo informe, que será presentado en la XXXII Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.</p>
<p>Resolución No.551. “Informe 2010-2011 del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)”</p> <p>1. Acoger el “Informe bienal del CARDI 2010-2011”.</p> <p>2. Agradecer al Director General del CARDI y a su personal por la presentación del “Informe bienal 2010-2011”.</p>	<p>Resolución cumplida.</p>	<p>Mediante la comunicación No. SC/DG-639 del 8 de agosto de 2011 el Director General del IICA hizo llegar al Director Ejecutivo del CARDI, Sr. Arlington Chesney, la Resolución del Comité Ejecutivo No. 551.</p>
<p>Resolución No.552. “Programa de Acción Conjunta entre el Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) y el IICA”.</p> <p>1. Acoger el “Programa de Acción Conjunta IICA-CARDI para 2011-2014”.</p>	<p>Resolución cumplida.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p>	<p>Mediante la comunicación No. SC/DG-639 del 8 de agosto de 2011 el Director General del IICA hizo llegar al Director Ejecutivo del CARDI, Sr. Arlington Chesney, la Resolución del Comité Ejecutivo No. 552.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>2. Instar al IICA y al CARDI a continuar fortaleciendo sus vínculos técnicos y mecanismos para la ejecución de las actividades conjuntas, con el fin de potenciar la contribución de ambas instituciones en apoyo a los esfuerzos para el desarrollo agrícola y rural en el Caribe.</p>	<p>Punto resolutivo vigente.</p>	
<p>Resolución No.553. “Colaboración con el CGIAR”.</p> <p>1. Respalda la propuesta del Director General de fortalecer las relaciones del IICA con el CGIAR, mediante el establecimiento de una alianza para apoyar a los Estados Miembros en el desarrollo y la aplicación de la tecnología requerida para lograr una agricultura competitiva, sustentable e inclusiva.</p> <p>2. Solicitar al Director General que mantenga informados a los Estados Miembros sobre el progreso de esa iniciativa y sus resultados.</p> <p>3. Instar a los ministros de agricultura de los Estados Miembros a que brinden el apoyo requerido en sus respectivos países para el diseño y la ejecución de acciones conjuntas entre el IICA y el CGIAR, sean ellas de ámbito nacional, regional o hemisférico.</p>	<p>Resolución vigente.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p> <p>Punto resolutivo en proceso de cumplimiento.</p> <p>Punto resolutivo vigente.</p>	<p>En agosto de 2011 y por iniciativa del IICA se llevó a cabo la primera reunión de los Directores de los Centros Internacionales del CGIAR y del IICA, en la cual se llegó a un consenso sobre el potencial que representaría una alianza entre el IICA y los Centros CGIAR.</p> <p>El tema fue tratado en la Decimosexta Reunión Ordinaria de la JIA y mediante la Resolución No. 476 “Fortalecimiento de las alianzas estratégicas del IICA”, se apoyó los esfuerzos del Director General del IICA para consolidar alianzas estratégicas con otros organismos nacionales e internacionales.</p> <p>Los avances en el fortalecimiento de alianza estratégica del IICA con el CGIAR se presentarán en la XXXII Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, a realizarse del 8 al 10 de octubre del año en curso.</p>